

Corresponde
EXPTE. N°: 0375/84-HCD

DECRETO

ARTICULO 1º) Facúltase al Departamento Ejecutivo para renovar contrato de locación de inmueble en las mismas condiciones del que se encuentra agregado al Expte. 0375/84-HCD, D- 354/84 Departamento Ejecutivo con el Sr. Luís Alberto DIMARCO.-

ARTICULO 2º) El Contrato tendrá una duración de un año a partir del 1 (uno) de Enero de 1985 y el precio será fijado en el 5% del haber mensual del locatario.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de Diciembre de 1984.

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0080/84